



## **Región de Murcia**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2010 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 3 noviembre de 2009 (BORM del 9), se convocó procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas y de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de fecha 18 de enero de 2010, se publicaron las listas provisionales de aspirantes seleccionados en las especialidades de Griego y Latín, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en las especialidades convocadas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Examinadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en el punto tres del apartado sexto de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos,

**DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de los participantes seleccionados en el proceso, ordenadas por puntuación, en las especialidades que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación, que figura como anexo II.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a corregir a instancia de los interesados , la lista definitiva de participantes Admitidos aprobada por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 18 de enero de 2010; admitiendo, con indicación de su puntuación, a los siguientes participantes:

NIF	APELLIDOS ,NOMBRE	CUERPO/ ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN FINAL
20487053X	Domingo Pacual, Alba	0594/423	8.6517
75807388D	Dominguez Benitez, Manuel Ramón	0590/003	5.0000
48396784T	Lozano Sánchez, Carmen Isabel	0594/423	6.8333

CUARTO.- Asimismo, se ha procedido a corregir de oficio al apreciarse error aritmético en el cálculo de la nota media, la puntuación que, indebidamente, se otorgó en la lista provisional de seleccionados, aprobada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 18 de enero de 2010; a los participantes que figuran en el anexo III.

QUINTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página web.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO,  
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.